Cortizo Cohen recibe al secretario de Marina de Estados Unidos, Carlos Del Toro

El presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, recibió este martes la visita de Carlos del Toro, secretario de la Marina de los Estados Unidos, quien por primera vez se reúne con el mandatario para tratar temas de seguridad.

Durante el encuentro, Cortizo Cohen manifestó su interés en reforzar las relaciones con Estados Unidos para continuar el trabajo conjunto en la seguridad del Canal de Panamá y contra la migración irregular, la pesca ilegal y el narcotráfico.

“Las relaciones entre Panamá y Estados Unidos son únicas, particulares y basadas en la confianza, y gracias a eso podemos trabajar en conjunto”, aseguró el jefe del Ejecutivo.

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP) es consciente de la gran amenaza que representa la pesca ilegal en el mundo, no solo a nivel económico sino también social y al medioambiente.

La AMP, a través de la Dirección General de Marina Mercante adquiere la responsabilidad y compromiso de tomar las medidas necesarias para evitar, Prevenir y desalentar que su flota mercante incurra en el flagelo de la Pesca ilegal.

Siendo así, se creó la Sección de Control y Monitoreo, se establecen unas series de medidas de contingencia, seguimiento y control. Entre ellas destacan: en el caso de aquellas naves que deseen se parte del registro hoy día debe pasar por una debida diligencia y análisis técnico.

Por otra parte, el Registro han priorizado un proceso de depuración de su flota panameña, en donde aquellas naves que incurran en situaciones de incumplimiento, esto incluye sanciones impuestas por Naciones Unidas y para las naves de pesca, que incurran en un acto asociado a pesca ilegal (IUU), son sancionadas o canceladas del Registro.

Por su parte, Del Toro resaltó el trabajo que realiza Panamá en materia de seguridad y aseguró que Estados Unidos está implementando estrategias de seguridad en varias perspectivas, no solo en Panamá sino en otros países de la región.

Durante la reunión también conversaron sobre programas de intercambios educativos y de seguridad para capacitarse en Estados Unidos, siguiendo lo que plasman algunos acuerdos en esta materia.
Acompañaron al presidente, la canciller Erika Mouynes y el ministro de Seguridad, Juan Manuel Pino; mientras que al Secretario de la Marina, la encargada de negocios a.i. de la Embajada de Estados Unidos en Panamá, Tanya Ward; la asesora senior del secretario en Asuntos Internacionales, Anne Gebhards; el agregado militar, capitán de Navío Rick Ursery.

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Control y monitoreo

(Información de reporte de LRIT)

- ✓ **6,226 buques monitoreados**
  As per SOLAS -Chapter V- Regulation 19/1
  Long Range Identification and Tracking of Ships
- ✓ **90% de cumplimiento**
  5,573 buques
- ✓ **Revisión semanal**
  Entire fleet under continuous control & monitoring
- ✓ **Estándar de cumplimiento**
  75% - 95%

Beneficios
- ✓ *Cumplimiento garantizado con los convenios marítimos internacionales.*
- ✓ *Control,seguimiento y monitoreo de la flota.*

El Registro de Buques de Panamá, ha crecido 9.6% durante la actual Administración

La actual administración de la Autoridad Marítima de Panamá responsable del Registro de Buques inicio su gestión en julio de 2019, donde la situación del Registro según Clarkson Reserach, presentaba un crecimiento en números negativos (- 2.7%). Lo cual exigía que hubiera que dar un cambio de timón en el rumbo, ya que las estadísticas no eran alentadoras.

Se implementaron los primeros ajustes, y para diciembre del mismo año la tendencia se estaba revirtiendo cerrando con -0.6%, es decir que ya se reportaba mejoría, ese año el Registro cerro sumando en positivo, poco más de un millón y medio de toneladas brutas. A partir de mayo del 2020 el Registro se ha mantenido en números positivos, alcanzando en su mejor momento 3.9% de crecimiento en diciembre 2020, donde se cerró con 10.4 Millones de Toneladas de Registro Bruto adicionales.

Panamá cuenta con un crecimiento en relación al tonelaje de registro bruto ganado entre julio 2019 a julio 2022 del 9.6%, sumando a su flota 20.4 millones de toneladas de registro bruto (TRBs).

Por otra parte, la plataforma internacional IHS Markit reporta al cierre del mes de agosto que la flota panameña está compuesta por 8,595 naves registradas, las cuales representan 240 millones de toneladas de Registro Bruto.

Tan solo en 2022, al 31 de Agosto el Registro ha crecido 4.5 millones de TRBs y mantiene una retención del 27% en su flota, según datos estadísticos de la AMP, esto representa una mejora significativa al porcentaje de retención del cierre del 2021. Otro dato importante es la disminución de un 9.3% de las cancelaciones por transferencia, es decir cancelaciones que se dan por decisión del armador o de la empresa operadora de la nave, y las naves son transferidas a otros registros.

Adicional, la Dirección General de Marina Mercante estableció una serie de Indicador de Desempeño en los procesos operativos para medir la eficacia y la calidad del servicio, y para medir su productividad, por ejemplo, para la meta de crecimiento neto en toneladas de registro bruto, se ha cumplido en un 68%, y para la meta de crecimiento bruto en naves y crecimiento bruto en TRB, se han cumplido al 100%.

Estas cifras responden a la implementación de estrategias por parte de la Administración, basadas en 4 pilares fundamentales a decir, reingeniería de los procesos, innovación tecnológica, cumplimiento internacional y la mejora en el servicio a sus clientes “servicio orientado a los clientes y su satisfacción”.

La mejora en el cumplimiento de la flota, la depuración del Registro, la debida diligencia, la promoción del Registro a través de medios especializados, la atención personalizada, la inversión en tecnología y la búsqueda de nuevos beneficios e incentivos para los clientes son parte de las acciones y estrategias establecidas e implementadas.

La búsqueda de competitividad internacional es algo que se mantiene en la agenda de los responsables de la Marina Mercante Nacional, en este sentido se ha gestionado la renovación del acuerdo entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República Popular de China sobre Transporte Marítimo, el cual ofrece importantes ventajas a los buques de bandera panameña. Se crea el departamento de Inteligencia de Negocios, y se robustece el entendimiento del “shipping business”

En busca de aumentar su competitividad, el Registro de Buques de Panamá inicia reuniones con el sector marítimo para modificar la Ley General de Marina Mercante

Como parte de las estrategias para mantenernos siendo líderes en el abanderamiento de buques, título que mantenemos desde 1993 y mejorar nuestra competitividad, iniciamos la discusión para la Modificación de la Ley 57 de Marina Mercante del 6 de agosto de 2008, una mesa de trabajo que estará compuesta de 12 sesiones que corresponden a una reunión semanal durante 3 meses aproximadamente, la idea principal es realizar una revisión integral de la normativa existente que data de hace 14 años.

Este proyecto, considerado como uno de los pilares de la presente Administración contempla un agresivo y amplio plan de mercadeo internacional, creación de nuevos departamentos, reasignación de funciones a departamentos o secciones existentes, adopciones de nuevas tecnologías, entre otros, acompañado de la reingeniería y reorientación del Registro.

La competitividad internacional, lo dinámico y cambiante del sector marítimo internacional y el negocio del Estado panameño en torno al Registro de Buques de Panamá, requiere de una estrategia país, que debe fundamentarse en una legislación clara, transparente y que contribuya con un crecimiento sostenible de la actividad.

El norte de esta Administración desde su inicio ha estado marcado por el análisis permanente de la industria marítima mundial y el seguimiento de la estadística del Registro panameño y de sus registros competidores. Esta investigación ha tomado su tiempo para poder encontrar y comprender las necesidades de cada mercado.

La AMP no solo ha trabajado en estas revisiones y cambios en la Ley General de Marina Mercante, sino que también ha trabajado en la Dirección General de Marina Mercante, en la Dirección General de Gente de Mar y en la Dirección General de Registro Público de Propiedad Naves, las 3 Direcciones que conforman el Registro de Buques de Panamá que trabajan en conjunto, para aumentar la competitividad de la bandera panameña.

Cabe destacar que esta actualización y revisión inició en el 2020, donde se sostuvieron reuniones con la Asociación Panameña de Derecho Marítimo (APADEMAR) y además se realizaron reuniones con clientes internacionales propietarios de naves principalmente de Grecia, Singapur, Japón, Turquía y con las autoridades del Estado Rector de Puerto del Paris MoU, sin dejar de mencionar la participación de nuestros cónsules privativos de marina mercante, nuestros representantes locales.

Además, a través de notas enviadas solicitamos que nos remitieran sus valiosos comentarios o recomendaciones de lo articulado en la Ley No. 57 de 6 de agosto de 2008 al Servicio Nacional Aeronaval, Tribunales Marítimos de Panamá, Asociación Panameña de Derecho Marítimo, Colegio Nacional de Abogados de Panamá, Cámara Marítima de Panamá y la Asociación Internacional de Organizaciones Reconocidas

(IARO), en ese mismo sentido, de las seis notas remitidas a los gremios antes descritos, solamente cuatro gremios respondieron con sus valiosos aportes y comentarios, por lo que fueron debidamente revisados y anotados, sin embargo, podemos asumir que los otros dos gremios que no presentaron sus aportes y comentarios, lo elevarán en la mesa de trabajo para su debida discusión.

Para este año 2022, se plantea tener una revisión completa y una norma actualizada que brinde respuestas a nuestros clientes, que se ajuste al mercado internacional para que el Registro pueda competir en condiciones de igualdad con otros registros no estatales que presentan opciones innovadoras a los armadores.

Para ello, se ha convocado a esta participación a los miembros del sector marítimo, gremios y entidades públicas entre ellos: la Asociación Panameña de Derecho Marítimo (APADEMAR), el Colegio Nacional de Abogados (CNA), el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), la Asociación de Armadores panameños (ARPA), las Organizaciones Reconocidas (IARO), la Cámara Marítima de Panamá (CMP), la Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP), Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE), Registro Público de Panamá (RPP), Consejo de Seguridad Pública, entre otros que han aportado sus experiencias y capacidades en esta revisión, en la cual se busca consensuar, para que la plataforma legal donde se fundamenta la operatividad del registro sea adecuada a las necesidades del siglo veintiuno, ya que el escenario mundial en el que fue redactada la ley de Marina Mercante en el año 2008, ha cambiado considerablemente y estos cambios ejercen su influencia en el mercado global.

Por parte de la AMP, también están formando parte de las discusiones: La Dirección General de Marina Mercante, la Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves, la Dirección General de la Gente de Mar, la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, la Oficina de Asesoría Legal, la Dirección de Finanzas, entre otras.

Filial del gigante naviero suizo MSC firma acuerdo con Panamá para oportunidades laborales para la gente de mar panameña

El Primer Registro de Buques del Mundo (Panamá) con más de 8 mil 500 naves registradas bajo su bandera y MSC Shipmanagement Limited, filial del gigante naviero Mediterranean Shipping Company (MSC) compañía líder del mundo en cuanto a capacidad de buques portacontenedores se refiere y para nuestro registro de naves, uno de sus clientes más importantes, suscribieron un Memorando de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés).

Este MOU tiene la finalidad de impulsar los mecanismos que faciliten la promoción de oportunidades laborales para oficiales, cadetes y personal subalterno panameño y el establecimiento de programas de formación y capacitación marítima especializada, para la gente de mar panameña que requiera laborar a bordo de los diversos segmentos de buques, ya sean operados, de propiedad o para los cuales la empresa MSC Shipmanagement Limited brinda el servicio de gestión de la tripulación, incluyendo el reclutamiento y colocación de los oficiales, personal subalterno y cadetes.

El Director de la Dirección General de la Gente de Mar de la AMP, Juan Maltez señaló que “este es un gran logro para Panamá, en donde actualmente el mercado de las contrataciones de gente de mar muestra un desarrollo y comportamiento alentador, luego de haber recibido un fuerte impulso, a través de la presente gestión, gracias a su enfoque de coordinar y unir esfuerzos con los diferentes sectores marítimos, logísticos y portuarios, las universidades marítimas tanto públicas como privadas, así como la visita a importantes navieras y empresas, para promover la colocación en la industria marítima nacional e internacional, de oficiales, cadetes y marinos panameños que posean formación profesional de alto nivel, competitividad y que estén a la vanguardia con las exigencias tecnológicas que garantizan un transporte marítimo seguro y confiable, favoreciendo la imagen de nuestro país y de la competencia que posee nuestra gente de mar”.

Por Panamá, suscribió el Acuerdo, la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) representada por el Director de la Dirección General de la Gente de Mar (DGGM), Juan Maltez y por Mediterranean Shipping Company (MSC), firmó el Director General del Grupo y CEO de MSC Shipmanagement Ltd Chipre, Capitán Prabhat Jha, además estuvo presente la Embajadora y Cónsul General de Panamá en Grecia y recurrente en Chipre, S.E. Julie Lymberopulos.

MSC Shipmanagement Limited, es el miembro más joven de la familia MSC, se dedica a las operaciones de gestión de alrededor de 500 buques mediante el crecimiento del capital humano, el desarrollo y la adopción de la tecnología adecuada y la colaboración continua de la industria marítima, para lo cual emplea a casi 14 mil personas, que incluye el personal de tierra en Chipre, India, Ucrania y Filipinas, así como a la tripulación calificada a bordo de los buques de carga y cruceros gestionados por MSC.

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Inicie sus procesos
con requerimientos mínimos

- Nombre y dirección de las partes
- Monto de la hipoteca
- Programa de pagos o fechas de expiración
- Tasa de interés
- Información del Registro del buque

Registrar flota naval existente o en construcción

El Registro de Buques de Panamá sigue en busca de mejorar el rendimiento de su flota en relación con el cumplimiento internacional

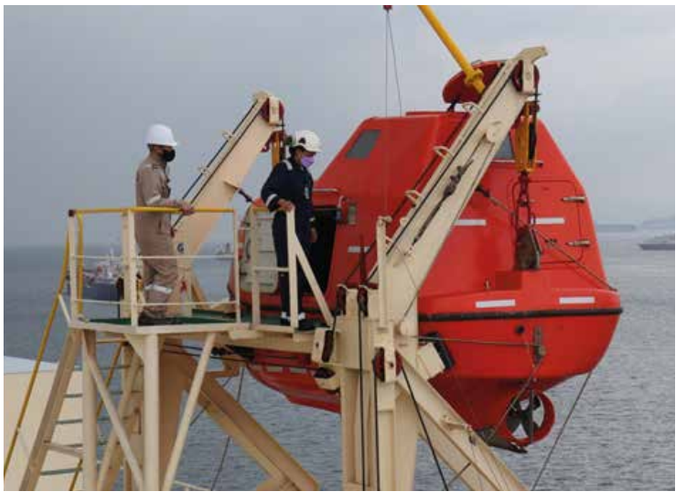

Para mejorar el control, la supervisión y el porcentaje de cumplimiento de la flota que compone el Registro de Buques de Panamá, la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) a través de la Dirección General de Marina Mercante (DGGM), introduce medidas para reforzar el programa de inspección de bandera, haciendo énfasis en las naves que hagan escala en puertos estadounidenses y que sean elegibles a una Inspección del Estado del Puerto (PSC) por parte de la Guardia Costera de los Estados Unidos (USCG).

Esta decisión también es parte de su compromiso de velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, protección y medio ambiente incentivando y promoviendo una mejor industria marítima. Además, se está reforzando el monitoreo en el Registro de los buques que presenten deficiencias y detenciones a través de los regímenes regionales de supervisión por el Estado Rector del Puerto.

También se han implementado una serie de acciones encaminadas a que la flota forme parte del programa QUALSHIP 21 de la guardia costera de los Estados Unidos, en donde al cierre de julio tenemos un promedio de cumplimiento de los 3 últimos años del 98.97%, entre las cuales se destacan las siguientes:

• Se establece un mecanismo de inspecciones de bandera, para naves que arriben a Puertos de Estados Unidos, basado en factor de riesgo.

• Aviso de Marina Mercante – MMN-08/2022, donde se informa que, a partir del 1 de agosto de 2022, se dará inicio al programa especial de inspección de bandera para las naves que arriben a puertos de los Estados Unidos y cuyo historial los hace candidatos a una Inspección del Estado del Puerto (PSC) por parte de la USCG.

• Circular de Marina Mercante – MMC 381, donde se implementa la lista de verificación previa a la llegada a los puertos de los Estados Unidos a naves de bandera de Panamá, para facilitar a los armadores, operadores, gerentes técnicos, personas designadas en tierra (DPA) y al Capitán del buque a encontrar elementos débiles que pueden resultar un motivo para detención a través de inspecciones de PSC por parte de la Guardia Costera de EE. UU.

• Aviso de Marina Mercante MMN-14/2021, donde se informa que todas las naves con bandera panameña que transiten o visiten puertos panameños antes de su llegada a los Estados Unidos pueden ser objeto de una Inspección de Seguridad (ASI) especial, a fin de evitar una posible detención en las mencionada región.

Adicionalmente, esta Administración comprometida con el cumplimiento de la flota panameña y con las regulaciones internacionales aplicables, con miras a mejorar el desempeño de su flota en las distintas regiones supervisión por el control del Estado rector del puerto, ha reforzado mecanismos como:

• A través de la Resolución No.106-183 de DGMM del 03 de agosto de 2020, se fortalecen las medidas para detectar y tomar acciones con aquellas naves que han sido detenidas múltiples veces, a fin de que mejoren sus condiciones, su desempeño y mitigar la recurrencia de detenciones. Así como el poder imponer sanciones a Organizaciones Reconocidas (OR) y/o naves, que hayan evidenciado faltas graves que resultan en el deterioro de la imagen del registro Panameño.

• Circular de la marina mercante 393: Lista de verificación previa a la llegada a puertos australianos, para asistir a los propietarios, operadores, directores técnicos, personas designadas en tierra (DPA) y capitanes de barcos, a encontrar elementos débiles que puedan resultar en detención, a través de Inspecciones por parte de la supervisión del Estado del puerto, por parte de la Autoridad de Seguridad Marítima de Australia.

• MMN-13/2021 Inspección anual de seguridad de pabellón para buques de prioridad 1 en París esquema de inspección y selección de MOU de Paris que llegan a cualquier puerto de Italia.

• MMN-02/2022 – Inspección de Seguridad de Bandera para buques que operan en Paris MoU; se establece que todas las naves de bandera panameña mayores de 20 años que arriben a cualquier puerto de los países signatarios de este MoU, estarán sujetos a una inspección de seguridad de bandera (ASI) cada seis (6) meses.

Actualmente, el rendimiento de la flota panameña es del 96% y con la puesta en práctica de estas acciones, se espera ir disminuyendo las detenciones y optimizando nuestro desempeño en los diversos MOU de los que Panamá forma parte.

Secretaria General de la AMP recibe el premio "Mujer Sobresaliente del sector portuario y marítimo"

El Premio Marítimo de las Américas 2022, organizado por la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, incluye la categoría Mujer Sobresaliente del Sector Portuario y Marítimo, el cual fue otorgado este año, a la Secretaria General de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Elvia Bustavino.

En esta 8a edición del Premio, el Jurado conformado CIP/OEA, CIM/OEA, la Asociación Norteamericana de Protección del Medio Ambiente Marino (NAMEPA), HudsonAnalytix, Rightship, la Sociedad Latinoamericana de Operadores de Terminales Marítimo Petroleros y Monoboyas (SLOM) y el Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA, recibió más de 25 postulaciones del más alto nivel provenientes de nueve países de América del Norte, América Latina y el Caribe. En todos los casos, las postulaciones demostraron su compromiso con el desarrollo del sector marítimo – portuario de sus países.

Bustavino fue reconocida por "mostrar liderazgo y dedicación a través de sus logros significativos, así como contribuciones profesionales al desarrollo del sector marítimo portuario de las Américas, por impulsar la participación e incorporación de las mujeres en el sector, la competitividad y el desarrollo de los puertos en Panamá" destacó el Jefe de la Secretaría de la CIP/OEA, Jorge Durán.

La Secretaria General de la AMP, quien a su vez funge como Presidente de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa) asociación auspiciada por la OMI, indicó que "es un gran honor servir a Panamá y ser parte de una Administración que ha trabajado en impulsar a las mujeres como profesionales capaces y claves del sector marítimo, portuario y logístico, con enfoque estratégico hacia la inclusión, capacitación, reconocimiento, visibilidad, y respaldo al desarrollo de la mujer en una industria técnica". "El recibir este premio luego de valorar y evaluar un trabajo basado en propósitos, valores, compromiso, es un impulso para continuar accionando en dejar un legado positivo enmarcado en la sostenibilidad en nuestra industria" concluyó.

"El uso adecuado de los espacios a nivel nacional, regional e internacional en los que ha participado en representación de la AMP y demás asociaciones, es una herramienta y poderosa plataforma para hacer conciencia e inspirar a las mujeres que como ella buscan desarrollarse y destacar en el sector marítimo portuario y logístico, en donde Elvia es un claro ejemplo de liderazgo en el sector, su trayectoria ha demostrado que el esfuerzo y la dedicación dan como resultado, un sinfín de logros que impactan positivamente no solo a la industria marítimo-portuaria sino a la toda sociedad", indicó la publicación preparada por la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos de la OEA para la memorable ocasión.

AMP recauda B/. 9 millones más de lo presupuestado al mes de agosto

El mes de agosto cerró con resultados extraordinarios para la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), un superávit de B/. 9 millones sobre el presupuesto acumulado a esta misma fecha, demostrando así, que su estrategia “De Frente al Mar” da resultados concretos.

El recaudo real corresponde a B/. 117.3 millones vs B/. 108.2 millones en presupuesto, lo que representa un cumplimiento acumulado de 108% de su meta, esto hace posible que se cumpla al 100% con los aportes comprometidos al Gobierno Central, los cuales suman a ese mismo mes la suma de B/. 43 millones.

“De Frente al Mar” es la estrategia con la que empezó esta Administración al cierre del año 2019 y se enfocó en puntos de alto impacto, que produjeran resultados financieros reales, de los que se pueden mencionar: recibimos una flota de Marina Mercante decreciendo, en el periodo anterior la flota solo creció 4.13 millones de Toneladas Brutas (TRB), mientras que en solo 3 años esta Administración registra un crecimiento de 19.8 millones de TRB, lo que impacta positivamente las finanzas de la Institución. Así mismo, se realizó la recuperación del Astillero de Balboa que ahora está generando ingresos directos e indirectos, se reconstruyó el puerto El Agallito en Herrera, el muelle flotante en Puerto Pedregal, el muelle de pasajeros de la Isla de Taboga, se instaló una pasarela en Puerto Pedregal para embarcaciones de turismo, iniciativas que impactan en mayor cantidad de zarpes y actividades que retribuyen en ingresos a la AMP y al país.

En el año 2021 el 47% de los ingresos de la AMP provino de fuente extranjera, B/. 87.8 millones de los servicios que se brindan en los 53 consulados privativos de marina mercante y las 20 oficinas técnicas en el mundo. Mientras que el otro 53%, B/. 98.3 millones, llegó de la actividad que se ejecuta localmente en puertos privados, puertos nacionales, emisión de licencias, concesiones y otros.

El sector Marítimo, Logístico y Portuario es uno de los componentes más importantes del Producto Interno Bruto del país, donde a través de la AMP se apoya el crecimiento sostenible del mismo, por medio del incentivo de la inversión pública y privada.

El año pasado se culminaron las obras marítimas de la Terminal de Cruceros de Panamá, recibiendo 15 Cruceros y para este año ya se cuenta con nuevas reservas confirmadas, lo que incrementa los ingresos de la AMP. Así mismo, la Institución se encuentra en proceso de culminar la renovación de los muelles en Yaviza y Quimba en Darién, el Esterillo en Aguadulce, entre otros que sumarán a los recaudos.

Tecnología e Innovación

Procesos de registro más rápidos

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Merchant Marine Circulars - Julio 2022

Título	Número	Actualización
Voyage Data Recorder (VDR) and Simplified Voyage Data Recorder (S-VDR) annual test, and its Performance Standards	**MMC-161**	Julio 2022
Optional and Voluntary System for Electronic Books on board of Panamanian Flagged Vessels.	**MMC-193**	Julio 2022
List of Approved P&I Clubs/Insurers.	**MMC-202**	Julio 2022
Authorized service providers for maintenance, thorough examination, operational testing, overhaul and repair of lifeboats and rescue boats, launching appliances and release gear.	**MMC-258**	Julio 2022
Guidelines for the Maintenance, Inspection of Fire-Protection System and Appliances.	**MMC-281**	Julio 2022
Companies Representing the Flag State Inspectors.	**MMC-374**	Julio 2022

Merchant Marine Notices - Julio 2022

Título	Número	Actualización
Approved ASI Inspectors.	**MMN-05/2022**	Julio 2022
Special program of Flag inspections for ships arriving at ports in the United States (U.S.)	**MMN-08/2022**	Julio 2022

Merchant Marine Circulars - Agosto 2022

Título	Número	Actualización
Bareboat Charter Flagging.	**MMC-35**	Agosto 2022
Authorized Private Maritime Security Companies (PMSC) transiting High Risk Areas (online application).	**MMC-245**	Agosto 2022
Authorized service providers for maintenance, thorough examination, operational testing, overhaul and repair of lifeboats and rescue boats, launching appliances and release gear.	**MMC-258**	Agosto 2022
Ballast Water Management Convention 2004, Panama Policy.	**MMC-345**	Agosto 2022

Merchant Marine Notices - Agosto 2022

Título	Número	Actualización
Segumar offices contact points (24/7 coverage).	**MMN-018/2021**	Agosto 2022
Ukrainian and Russian waters in the Black Sea and Sea of Azov.	**MMN-03/2022**	Agosto 2022
AMSA - Planned maintenance on ships.	**MMN-09/2022**	Agosto 2022

Registro electrónico con tan solo un **Token *Digital***

Nuestras 53 oficinas consulares y 14 Oficinas Técnicas Internacionales de SEGUMAR están 100% operativas

24/7

SEGUMAR TOKIO, Japón	segumar@panaconsul-tokyo.com
SEGUMAR PIREOS, Grecia	segumarpg@segumar.com
SEGUMAR SINGAPÚR, Singapúr	Segumar.sg@segumar.com
SEGUMAR MIAMI, EEUU	Segumar.miami@segumar.com
SEGUMAR SEÚL, Corea del Sur	segumarseoul@segumar.com
SEGUMAR BUSÁN, Corea del Sur	segumarbusan@segumar.com
SEGUMAR ESTAMBUL, Turquía	segumarist@segumar.com
SEGUMAR IMABARI, Japón	segumar.imabari@segumar.com
SEGUMAR LONDRES, Reino Unido	segumar.uk@segumar.com
SEGUMAR DUBAI, Emiratos Árabes Unidos	segumar.dubai@segumar.com
SEGUMAR MANILA, Filipinas	segumar.manila@segumar.com
SEGUMAR HOUSTON-TX, EEUU	offshore@segumar.com
SEGUMAR SHANGHAI, República Popular de China	segumar.shanghai@segumar.com
SEGUMAR HONG KONG, República Popular de China	hongkong@segumar.com